

 <p>BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA</p>	<b>PROCESO:</b> PROTECCIÓN SOCIAL	<b>CÓDIGO:</b> PR-5300-01.05
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> SUPERVISIÓN INTEGRAL DE CONVENIOS O CONTRATOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL	<b>FECHA:</b> 06/08/2020

## 1. OBJETIVO:

Formular describir las actividades de seguimiento al cumplimiento del objeto de los contratos o convenios, que suscribe la Entidad, en los componentes técnico, administrativo, financiero, legal y de infraestructura, suscritos por la Beneficencia de Cundinamarca, de acuerdo con la normatividad legal vigente y Manual de Contratación.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para el ejercicio de las funciones de supervisión integral que realiza la Beneficencia de Cundinamarca a los contratistas que administran sus centros de protección.

## 3. DEFINICIONES

1. **Supervisión:** Consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato. En el caso de la supervisión a los operadores de Centros de protección e inmuebles, se toma como insumo los resultados de las visitas técnicas y demás acciones de Seguimiento a la Implementación de Lineamientos, realizadas por los equipos de apoyo, así como de las auditorías y visitas de inspección, vigilancia y control.
2. **Supervisor:** El supervisor es el servidor público de la entidad que ha sido designado por el ordenador del gasto para el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato. El supervisor actuará como contacto constante y directo con el operador.
3. **Acta:** Documento donde se escribe un evento del contrato o lo tratado en una reunión, dejando constancia de los compromisos y tareas pactadas e indicando el responsable de cada uno de ellas.

## 4. OBJETIVOS DE LA SUPERVISIÓN INTEGRAL

### 1. Objetivo General

Vigilar y controlar en forma eficaz y permanente todas las etapas de desarrollo de los convenios y/o contratos, haciendo cumplir las especificaciones técnicas, tiempos, actividades administrativas, legales, financieras y presupuestales establecidas en los mismos.

	<b>PROCESO:</b> PROTECCIÓN SOCIAL	<b>CÓDIGO:</b> PR-5300-01.05
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> SUPERVISIÓN INTEGRAL DE CONVENIOS O CONTRATOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL	<b>FECHA:</b> 06/08/2020

## 2. Objetivos Específicos

2.1 **Controlar:** Se logra por medio de una inspección, asesoría, supervisión, comprobación y evaluación; con el fin de establecer si la ejecución de las actividades se ajusta a lo pactado. Especialmente en relación con:

- ✓ Especificaciones técnicas.
- ✓ Actividades administrativas.
- ✓ Desarrollo contractual.
- ✓ Protección de los intereses de la Beneficencia y salvaguardar la responsabilidad.
- ✓ Vigilancia permanentemente a la correcta ejecución del objeto contratado.
- ✓ Plazos, términos y demás condiciones, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos.

2.2 **Absolver:** En virtud del principio de inmediación, el supervisor es el encargado de resolver las dudas que se presentan en cuanto a la ejecución de los contratos.

2.3 **Exigir:** Si en desarrollo de la relación contractual no se está cumpliendo estrictamente con las cláusulas pactadas, el supervisor adquiere la obligación, no la facultad, de exigir a la parte morosa la exacta satisfacción de lo prometido, utilizando el acuerdo de las garantías del contrato o convenio para asegurar el cumplimiento.

2.4 **Informar:** El cumplimiento o no de las obligaciones del contratista de acuerdo con la realidad de la ejecución contractual, mediante la presentación periódica de los informes de supervisión sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato, sustentando el cumplimiento del objeto del contrato con cada factura o cuenta de cobro, para el correspondiente pago al operador utilizando los formatos destinados para tal fin.

## 5. PROCEDIMIENTO

Nº	P/H/V/A	Actividades	Responsable	Registro
1	P	Notificar a los supervisores de convenios y/o contratos su designación mediante oficio	Gerente General	Oficio de designación de supervisión
2	P	Realizar la planificación de la	Supervisor	Cronograma mensual

 <p>BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA</p>	<b>PROCESO:</b> PROTECCIÓN SOCIAL	<b>CÓDIGO:</b> PR-5300-01.05
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> SUPERVISIÓN INTEGRAL DE CONVENIOS O CONTRATOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL	<b>FECHA:</b> 06/08/2020

		supervisión, revisando los documentos contractuales, identificando las competencias de cada supervisor. Elaborar el cronograma de supervisión para el período de ejecución del convenio y/o contrato.	(es)	de supervisión
3	P	Conocer y apropiar las herramientas o instrumentos de supervisión definidos por la Entidad, para realizar el seguimiento a la ejecución contractual y que contengan las variables y aspectos que definen la calidad esperada en los productos y servicios de acuerdo al contrato y anexos técnicos.	Supervisor (es)	Instrumento de supervisión
4	P	Definir los parámetros de seguimiento a la actuación de acuerdo al cronograma de trabajo para la ejecución contractual,  <b>Nota:</b> Cumplimiento de las condiciones técnicas del talento humano, revisión de nómina, hojas de vida, pagos de seguridad social y parafiscales seguimiento al proceso de atención en cada fase, el acceso a los servicios en salud, a las actividades de seguridad y salud en el trabajo, manejo de Historia Clínica, cuidados básicos y presentación personal de los usuarios, revisión de prestación del servicio de alojamiento y aseo institucional, prestación del servicio funerario y servicio de transporte, servicio de alimentación y nutrición, programa de atención y manejo al paciente, entrega de dotación personal, de vestuario a los usuarios, de proyectos terapéuticos y eventos recreativos, mantenimiento a planta física, maquinaria, equipos, vigilancia, plan de mantenimiento y demás aspectos que se consideren necesarios, entre otras.	Supervisor (es)	Instrumento de supervisión
5	P	De acuerdo al plan de trabajo y	Gerente	Formato comisión,

 <p>BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA</p>	<b>PROCESO:</b> PROTECCIÓN SOCIAL	<b>CÓDIGO:</b> PR-5300-01.05
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> SUPERVISIÓN INTEGRAL DE CONVENIOS O CONTRATOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL	<b>FECHA:</b> 06/08/2020

		cronograma de supervisión solicitar con antelación a la secretaria general la comisión y acto administrativo para el desplazamiento a los centros de protección.	General, Secretaría General y Supervisor (es)	resolución de comisión y certificación de cumplimiento de comisión.
6	V	Realizar las visitas de supervisión del contrato o convenio, verificando el cumplimiento de las obligaciones pactadas, de acuerdo con lo establecido en el contrato y en los documentos que hagan parte del mismo (anexos técnicos, lineamientos técnicos, planes de mantenimiento y aspectos definidos en la actividad 4).  Diligenciar el formato de supervisión en todas las visitas de supervisión con su respectiva legalización (firmas).  Orientar al asociado o contratista sobre la manera de cumplir con las obligaciones e informándole sobre los trámites y procedimientos de la entidad y facilitarle la comunicación con las diferentes dependencias	Supervisor (es)	Informes de supervisión y formatos de supervisión
7	A	Verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos contractualmente por el operador en la correcta prestación del servicio de protección integral de los usuarios.		Informes, actas y Formatos de supervisión
8	A	Establecer los compromisos que el operador, asociado o contratista debe cumplir de acuerdo al seguimiento sobre los aspectos revisados susceptibles de mejorar, así como de las auditorías y visitas de inspección, vigilancia y control existentes.	Supervisor (es)	Instrumento de supervisión - compromisos Actas de compromiso Mesas de trabajo Informes
9	V	Verificar el cumplimiento de los compromisos contraídos en visitas anteriores y describir el resultado de las actividades realizadas por el asociado o contratista	Supervisor (es)	Instrumento de supervisión - verificación de cumplimiento de compromisos. Mesa de trabajo
10	V	Realizar el seguimiento a los	Supervisor	Instrumento de

 <p>BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA</p>	<b>PROCESO:</b> PROTECCIÓN SOCIAL	<b>CÓDIGO:</b> PR-5300-01.05
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> SUPERVISIÓN INTEGRAL DE CONVENIOS O CONTRATOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL	<b>FECHA:</b> 06/08/2020
		<b>VERSIÓN:</b> 01

		compromisos establecidos en los planes de mejoramiento que por supervisión, auditorías, inspección y vigilancia se generan, así como el control a la planificación de cambios y salidas no conformes por las salidas no conformes	(es)	supervisión verificación cumplimiento compromisos	– de de
11	H	Elaborar los informes requeridos por la Beneficencia de Cundinamarca para el trámite de la cuenta de cobro, de acuerdo a la forma de pago estipulada.	Operador y/o Contratista	Informes	
12	A	Determinar si el contrato o convenio se está cumpliendo por el Contratista de acuerdo con lo establecido en el mismo. Si cumple: Certificar el cumplimiento. Pasa actividad 12 NO: Solicitar al asociado o contratista el cumplimiento	Supervisor (es)	Certificado de cumplimiento	de
13	H	Radical cuenta de cobro con los anexos, informes y certificación de supervisión	Operador y/o Contratista		
14	H	Anexar al sistema de información de contratación pública del estado y sistema de gestión documental de la entidad, los informes de supervisión, informes de operador, anexos y certificación de cumplimiento del contrato emitidos por cada Supervisor para cada periodo de verificación. El informe debe describir las actividades realizadas por la supervisión y la situación encontrada en cada uno de los aspectos evaluados en cada visita.	Supervisor (es)	Plataforma de información de contratación del estado y sistema de gestión documental de la entidad Informe de supervisión. Certificado de cumplimiento.	de de
15	H	Realizar el trámite de la cuenta	Subgerencia Financiera	Cuenta de pago	
16	A	Requerir al operador por escrito por presunto incumplimiento parcial o total de las obligaciones contractuales, debidamente soportado.	Supervisor (es)	Oficio Remisorio	
17	V	Verificar, analizar y evaluar la respuesta del Contratista y realizar	Supervisor (es)	Instrumento de supervisión	de

 <p>BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA</p>	<b>PROCESO:</b> PROTECCIÓN SOCIAL	<b>CÓDIGO:</b> PR-5300-01.05
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> SUPERVISIÓN INTEGRAL DE CONVENIOS O CONTRATOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL	<b>FECHA:</b> 06/08/2020
		<b>VERSIÓN:</b> 01

		seguimiento a las tareas o actividades con presunto incumplimiento parcial o total.		
18	V	Validar el concepto del Supervisor frente a la respuesta y/o las acciones de mejora si es acorde o no. SI: Certificar pasa actividad 12 NO: Solicitar inicio del proceso administrativo sancionatorio. Pasa actividad 19	Supervisor (es)	Respuesta del operador o contratista Informe de supervisión.
19	A	Solicitar inicio del proceso administrativo sancionatorio. Si la respuesta o explicación del operador no justifica el presunto incumplimiento, o si las medidas correctivas no fueron atendidas en los términos previstos, se solicitará inicio de proceso sancionatorio por parte la Gerencia General a través de la oficina Jurídica, de acuerdo con lo establecido para Imposición de multas, sanciones y declaratorias de Incumplimiento.	Gerente General Oficina Jurídica Supervisor (es)	Solicitud de inicio de proceso sancionatorio.
20	V	Si se identifican necesidades para la modificación contractual, para garantizar el cumplimiento del contrato; solicitando a la Gerencia General la modificación y/o adición contractual a la que haya lugar y debidamente soportado, con el fin de cumplir con el objeto contractual.	Gerente General y Supervisor (es)	Solicitud de modificación contractual.
21	H	Certificar el cumplimiento del contrato o convenio para gestionar el último pago al operador de acuerdo con lo pactado en la cláusula de forma de pago y el trámite financiero establecido en la entidad.	Supervisor (es)	Certificación de cumplimiento del contrato.
22	H	Elaborar el informe final de supervisión del contrato registrandolo en el al sistema de información de contratación del estado y sistema de gestión documental de la entidad.	Supervisor (es)	Informe de Supervisión del Contrato o Convenio.
23	H	Elaborar el acta de liquidación final del contrato o convenio	Supervisor (es)	Acta de Liquidación

 <p>BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA</p>	<b>PROCESO:</b> PROTECCIÓN SOCIAL	<b>CÓDIGO:</b> PR-5300-01.05
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> SUPERVISIÓN INTEGRAL DE CONVENIOS O CONTRATOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL	<b>FECHA:</b> 06/08/2020

## 6. FLUJOGRAMA

No Aplica

## 7. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Formatos de la entidad: Instrumento de supervisión, comisión y certificación de cumplimiento de comisión

FT 5300-01.3 “Supervision a los Centros de Proteccion al Adulto Mayor”

FT 5300-01.3 “Supervisión Técnica Discapacidad Mental”

## 8. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

El Supervisor debe asumir las responsabilidades y ejercer las funciones y actividades establecidas en las normas vigentes.

## RESULTADO FINAL

Contratos supervisados

## 9. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA dd/mm/aaaa	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO